



GUÍA DOCENTE 2020-2021
PRÁCTICAS INTEGRADAS DE RECURSOS HUMANOS

<p>.
</p>

1. Denominación de la asignatura:

PRÁCTICAS INTEGRADAS DE RECURSOS HUMANOS

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6130

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 9.1.: Prácticas Integradas (MÓDULO 9. Prácticum)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Profesor a determinar

4.b Coordinador de la asignatura

Juan Bautista Delgado García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Cuarto/SEMESTRE: Segundo Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma Profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis.

CE7. Trabajo en equipo.

CE10. Razonamiento crítico.



CE 11. Habilidad en las relaciones interpersonales.

CE16.Motivación por la calidad.

Resultados de aprendizaje

El estudiante debe ser capaz de:

Saber actuar en el diseño de políticas y planes de Recursos Humanos en función de la realidad internacional de las empresas.

Respetar los principios éticos que inspiran las relaciones laborales y la gestión de los recursos humanos en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Aplicar la formación y los conocimientos adquiridos a lo largo del Grado al ejercicio privado o público.

Asumir responsabilidades personales en la propuesta de soluciones a los casos planteados

Redactar con precisión formal y rigor el desarrollo del tema elegido para el estudio, obteniendo conclusiones personales.

Tomar posición y contacto con la problemática y decisiones que conforman el contexto social, económico y medioambiental y que influyen en las actividades de Recursos Humanos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Favorecer el desarrollo de competencias necesarias para la gestión del área de recursos humanos de las organizaciones. Comprender la vinculación del área de recursos humanos con el resto de áreas funcionales de la organización. Desarrollar una visión analítica y práctica de las actividades del área como procesos clave para el desarrollo de las personas y de las organizaciones.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
UNIDAD 1
I. ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS DE PUESTOS
II. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
III. SISTEMAS DE RETRIBUCIÓN Y COMPENSACIÓN
IV. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y FORMACIÓN
V. OTRAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ARIZA MONTES, J.A.; MORALES GUTIÉRREZ, A.C. y MORALES FERNÁNDEZ, E., DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTEGRADA DE PERSONAS. FUNDAMENTOS, PROCESOS Y TÉCNICAS EN PRÁCTICA, MCGRAW-HILL. , MADRID., 9788448140199,
BONACHE, J. y CABRERA, A. (DIRECTORES), (2012) DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAS. EVIDENCIAS Y PERSPECTIVAS PARA EL SIGLO XXI, FINANCIAL TIMES-PRENTICE HALL, Madrid, 84-205-3637-7,
DE LA CALLE, M.C. y ORTIZ, M., (2006) FUNDAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS, PEARSON-PRENTICE HALL, Madrid, 84-205-4188-5,
GÓMEZ-MEJÍA, L.R.; BALKIN, D.B.; CARDY, R.L, (2001) DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, 3ª EDICIÓN, PRENTICE HALL, Madrid, 0-13-011333-6,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE7,CE10 y CE16	25	10	35
Clases prácticas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE2,CE7,CE10, CE11 y CE16	15	30	45
Lecturas, seminarios, debates, tutorías...	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1 y CE16	10	20	30
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE7,CE10 y CE16	10	30	40
Total		60	90	150



11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, tanto en primera como en segunda convocatoria, el alumno deberá alcanzar un mínimo del 40% en en cada procedimiento de evaluación.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos práctcos, trabajos de búsqueda de información, test, realización y presentación de informes.	40 %	40 %
Asistencia participativa, intervención en clase y acción tutorial	20 %	20 %
Prueba final escrita	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de evaluación excepcional, el alumno, en primera convocatoria, se presentará a la pruebs final escrita con el resto de los alumnos. El resto de procedimientos, se acordarán en forma y fecha con el profesor.
La segunda convocatoria de evaluación excepcional coincidirá con el resto de los alumnos.

12. Calendarios y horarios:

De acuerdo a lo publicado en la página web del título

13. Idioma en que se imparte:

Español

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 20-21		
TITULACIÓN	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	
CURSO	4º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Prácticas Integradas de Recursos Humanos / 6130	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatorio	6 Créditos
COORDINADOR/A	JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA	
PROFESORADO	PROFESOR POR DETERMINAR	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Debido al número de alumnos que cursan el Grado se podría impartir la asignatura de forma que se garantice una presencialidad segura. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Se organizará el trabajo semanal de los estudiantes a través de la plataforma UBUVirtual, señalando la programación del temario a tratar y las actividades a desarrollar. Se sustituirán las clases presenciales por aulas virtuales, respetando el horario fijado. Continuando con la metodología presencial, se seguirán realizando actividades grupales e individuales para la realización de los trabajos de manera virtual, cuyo enunciado e instrucciones están disponibles en la plataforma.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Si fuera necesario la tutoría se realizaría mediante cita previa para evitar el riesgo de concurrencia de alumnos.		

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Los estudiantes podrán consultar sus dudas y trasladar incidencias al profesor a través del foro de dudas de la plataforma, a través del correo electrónico, telefónicamente y se podrán concertar videollamadas.
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No se prevén cambios en los sistemas de evaluación y, en todo caso, se dotarían espacios para realizarlas atendiendo a las exigencias sanitarias. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Se mantienen los procedimientos, y el peso correspondiente, establecidos en la Guía Docente, pero su realización será telemática a través de la plataforma UBUVirtual o a través de videollamadas por Skype o Teams. Se mantendrá la mayor similitud con el sistema presencial, garantizando la evaluación de conocimientos y competencias. El profesor, en el proceso de corrección de las diferentes pruebas, podrá solicitar a los estudiantes de manera telemática cualquier comentario o aclaración sobre los contenidos y respuestas reflejados en las mismas.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
No se producen cambios, manteniendo las fechas oficiales publicadas.
COMENTARIOS